

En la escuela, ¿qué puedo hacer por la Educación Sexual Integral (ESI) como FAMILIAS*?

Bienvenidas

Esta guía que presentamos a continuación busca ser una **herramienta que acompañe la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI)** en las distintas instituciones educativas. De este modo, se intenta ampliar el rol específico de cada actor que forma parte de la comunidad educativa, resaltando sus aportes, fortalezas y oportunidades en relación con los lineamientos propuestos para la labor educativa.

Está claro que la **ESI es un derecho y debemos garantizarlo entre todos**. Este abordaje requiere de la participación de los distintos actores (docentes, directivos, auxiliares docentes, personal no docente, asesores pedagógicos, Equipos de Orientación Escolar, preceptores, estudiantes, familias), así como también del entrecruzamiento de las diversas modalidades para generar consensos entre los miembros de la comunidad educativa y ámbitos de aplicación (áulico, extraáulico, institucional, interinstitucional).

Antes de continuar, queremos aclarar que en esta guía se utiliza el artículo masculino como genérico a fin de facilitar la lectura, pero no hay una intención sexista del equipo.

¿Qué es la ESI?

El **Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)** fue creado por la Ley 26.150, sancionada en 2006. Desde este nuevo marco normativo, la sexualidad se entiende de forma ampliada y no ya restringida únicamente a cuestiones vinculadas con la genitalidad y las relaciones sexuales. Actualmente, sabemos que la sexualidad involucra **aspectos éticos, culturales, psicológicos, emocionales, biomédicos, jurídicos**, etc.

¿Qué dice la Ley?

La Ley establece la obligatoriedad de la enseñanza de los contenidos de la ESI en **todos los niveles educativos**, desde el nivel inicial hasta la formación docente y la formación técnica no universitaria; en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal; sean laicos o religiosos.

La ESI, ¿es un derecho?

Seguramente, si recordamos nuestro paso por la escuela nos demos cuenta de que se hablaba poco de la sexualidad. Por ello, vale preguntarse: ¿quién tuvo una charla en la que se entregaran toallitas femeninas o que se pasara un video acerca de los

* Utilizamos el término familias en plural para señalar la diversidad de los tipos de familia que habitan nuestra escuela.



cuidados a la hora de tener relaciones sexuales? En general, hablar de sexualidad significaba solo estudiar los cambios en la pubertad, en el segundo ciclo de la escuela primaria, y la prevención de embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual (ITS), en la escuela secundaria. Era habitual que, todo lo relacionado con la sexualidad generase miedo y vergüenza. Esto nos dejaba muy solos para pensar algunas cuestiones: ¿cómo le decíamos a alguien que nos gustaba?, ¿estaba bien si nos enamorábamos de una persona de nuestro mismo sexo?, ¿qué hacíamos si el contacto con algún adulto nos hacía sentirnos incómodos?, ¿por qué nos avergonzaba nuestro cuerpo? Cuando se planteaban estas problemáticas, si ocurrían en alguna instancia, el **silencio**, las **prohibiciones** y el **ocultamiento** ocupaban un lugar más importante que las palabras de comprensión. La sexualidad más bien formaba parte del ámbito familiar, en donde, a su vez, se tornaba difícil hacer preguntas si nos encontrábamos con adultos muy conservadores o, justamente, en este ámbito era donde se vulneraba algún derecho. Una cosa estaba clara: la sexualidad era un tabú, formaba parte del mundo adulto, y no de “los chicos”.

Hoy en día, como familias, nos encontramos frente a un panorama muy distinto a la hora de acompañar el desarrollo de nuestros hijos. Por un lado, la Ley de ESI le otorga a la escuela un **lugar privilegiado** como espacio para **promover y proteger** los derechos de los estudiantes, ayudándolos a comprender su proceso de crecimiento, a sentirse escuchados y ser acompañados durante su desarrollo, favoreciendo el cuidado de la salud. Por otro, los niños, niñas y adolescentes (NNyA) son considerados **sujetos plenos de derecho**; tal como lo establecen las convenciones internacionales, ratificadas por la Constitución Nacional y leyes nacionales, como la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en 2005. La ESI es un derecho más, tanto para nuestros hijos como para nosotros como familias, y cuyo principal garante es el Estado.

La ESI es una **política educativa** imprescindible para que los estudiantes puedan desarrollarse con afectividad, libres de estereotipos de género, cuidando su cuerpo y su salud, y valorando la diversidad propia de cada persona. Esa escuela construida sobre el silencio hoy en día se ha convertido en un lugar que se propone alojar, escuchar y contener la diversidad social y cultural en un marco de igualdad.

¿Qué podemos hacer desde nuestro rol para acompañar la ESI?

Si pensamos en el enfoque del tema de la sexualidad en la escuela, muchas preguntas se nos vienen a la mente: ¿qué sucede cuando no estamos de acuerdo con lo que se enseña?, ¿la educación sexual es solo tarea de la familia o la escuela también debe involucrarse?, ¿se nos tiene que solicitar autorización para dar educación sexual a nuestros hijos?, ¿la escuela y la familia constituyen dos espacios diferenciados para la transmisión de contenidos referidos a la sexualidad?, ¿cómo pensar un encuentro posible entre las familias y la ESI en las escuelas para promover nuevos sentidos? Como familia, debemos ubicarnos como actores partícipes dentro de la comunidad educativa. Desde este lugar, hay algo que debemos tener claro: **la escuela está obligada por ley a implementar la ESI.**



ESI:FAMILIAS

A continuación, les proponemos algunas **acciones** concretas para **acompañar la aplicación de la ESI**.

Solicitar a la escuela la organización de encuentros para conocer la ESI

Estos encuentros son necesarios porque nuestro lugar en la escuela se debe construir de manera colectiva, a través del diálogo, de la búsqueda de estrategias y del intercambio de opiniones. En este ámbito, vamos a poder plantear **dudas y preguntas**, siempre en el marco del respeto y no como una imposición de saberes y posiciones personales.

Estas instancias pueden ser organizadas desde la institución escolar, y, si no ocurre, como familia, **podemos exigir su realización**. Esto se vincula con las recomendaciones para la implementación de la ESI, que, entre otros objetivos, plantea la necesidad de acercar la actividad educativa a las familias.

Desde la escuela, se debe propiciar la realización de **talleres o encuentros** de sensibilización y reflexión para pensar de forma conjunta sobre los roles de cada uno en la transmisión de los contenidos de la ESI. Es necesario que la escuela se muestre receptiva a nuestras inquietudes y que comparta cuestiones referidas a las normativas establecidas por la ESI y los lineamientos curriculares para poder desarmar y problematizar aquello que se cree que son los contenidos de la ESI y presentar **lo que realmente se enseña**.

Buscar información sobre la ESI

Circulan muchos prejuicios sobre la ESI. En algunos casos, son ideas erróneas con las que se intenta poner en duda la necesidad de la Ley. Es habitual escuchar planteos como “la ESI promueve la sexualidad en los niños”, “enseña a masturbarse y a tener sexo”, “se plantea que no existen varones y mujeres”, “es una ideología de género”. Por ello, leer los materiales pensados para trabajar en familias e indagar los lineamientos curriculares propuestos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral también es nuestra tarea, así como **refutar las ideas falsas** en torno a su sentido.

Estamos en una época de cambios profundos, que nos obliga a dejar de lado los miedos, los silencios, las prohibiciones, los tabúes y los prejuicios, para así empezar a **construir de manera colectiva** otras formas de vincularnos con la sexualidad.

